

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316391
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMLY37AMQD77HUU5C6HQCXJ9	PÁG. 1/5	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título, verificado en 2018, renovó su acreditación en 2021. Toda la docencia es presencial y ofrece una asignatura de prácticas externas optativas. Se ha asentado como una titulación sólida, que cuida los aspectos fundamentales para ofrecer una formación de calidad al alumnado.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster en Traducción e Interculturalidad cuenta con una web en la que se tienen en cuenta todos los aspectos esenciales de la titulación. La información que se ofrece es objetiva y, en términos generales, está actualizada, presentándola de un modo que facilita el acceso rápido a los distintos apartados.

La web también recoge detalladamente, desde el curso 2017/2018 a la actualidad, los datos de los resultados alcanzados entre los distintos grupos de interés.

En la misma web hay información detallada sobre el sistema de garantía de calidad del título y de quiénes lo integran.

La satisfacción del estudiantado con la información pública relativa al título ha bajado en el curso 2022/2023 respecto al curso anterior, 3,72 respecto a 4,38, que era una calificación muy alta. La satisfacción del personal de apoyo es siempre superior a 4. La del personal docente llega a 4,88 en el curso 2023/2023, aunque el curso anterior fue de 3,93. No obstante, el tamaño de la muestra no siempre resulta representativa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El Máster de Traducción e Interculturalidad ofrece información clara y accesible que incluye la composición de la Comisión de seguimiento de la calidad y ofrece la posibilidad de acceder a todas las actas de las reuniones de seguimiento.

El Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro funciona adecuadamente, lo cual se traduce en un correcto desarrollo de los aspectos particulares de la titulación.

Hay un sistema de procedimientos de gestión en la titulación, que es el de toda la Universidad de Sevilla que incluye criterios claros de actuación para el diseño, revisión y mejora del título. También están claros los procedimientos de extinción posible del título y el modo de actuar ante contingencias de emergencia o extraordinarias.

Se justifica en cada apartado el modo de gestionar el sistema de Garantía de Calidad y los mecanismos en cada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGMLY37AMQD77HUU5C6HQCXJ9

PÁG. 2/5



caso para propiciar correcciones, revisiones y mejoras de la titulación. Están bien definidos los procedimientos de recogida de información entre los distintos colectivos implicados en la titulación. La documentación está desarrollada y es, en general, precisa.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Master tiene un número de alumnos muy ajustado, de acuerdo con la oferta de plazas. Hay un sistema de asignación y realización de los TFM bien delimitado.

El Máster tiene una Memoria vigente del curso 2017/2018. Es accesible toda la documentación junto a las revisiones, los informes de seguimiento y las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster (CGCC). También están en línea las guías docentes y los programas.

La enseñanza es exclusivamente presencial.

Se describe en detalle en el Autoinforme el procedimiento de convalidación de asignaturas así como el sistema de asignación entre el profesorado de los Trabajos de Fin de Máster.

La normativa de permanencia es clara y resulta fácilmente accesible al alumnado.

En la información general del Máster están detallados los procedimientos de admisión y los listados de oferta, demanda y vías de acceso a la titulación. Se aportan evidencias de la coordinación, tanto horizontal como vertical de la titulación. Hay coordinadores de asignaturas y coordinadores de prácticas en empresas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se observa una gran continuidad del profesorado del Master, lo cual es un dato muy positivo a largo plazo, por la experiencia que ello trae consigo en la impartición de la docencia. El nivel de cualificación del profesorado es adecuado y de la información que ofrece el autoinforme sobre el encargo docente de las distintas categorías se puede concluir que la dedicación es adecuada.

Las encuestas reflejan una valoración muy positiva por parte del alumnado (8,44, 8,41, 8,63 sobre 10 en los últimos tres cursos analizados) sobre la actuación docente del profesorado.

El nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo también es alto: 3,83, 4,63 y 3,80 sobre 5 en los tres últimos cursos con encuestas realizadas.

Se observa una participación moderada del profesorado en actividades formativas (5 personas) que se eleva en el caso de participación en procesos de innovación docente en el curso 2023/2024 (8 personas), constituyendo el número más alto de los dos últimos cursos, lo cual debe valorarse positivamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMLY37AMQD77HUU5C6HQCXJ9	PÁG. 3/5	

El título dispone de criterios rigurosos y claros en la asignación de tutores de TFM. La demanda de la asignatura optativa de prácticas externas está creciendo en número de alumnos durante el período evaluado. El autoinforme ofrece información detallada sobre los destinos de prácticas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los medios materiales y espacios de que dispone el profesorado y el alumnado del Master en Traducción e Interculturalidad son adecuados. Se hace un uso fructífero del Aula Virtual. La valoración de las infraestructuras por parte del alumnado es positiva y se sitúa en un máximo de 4,03 sobre 5 (dato objetivo que refleja una mayor valoración de las infraestructuras que la que otorgan a las mismos espacios y equipos por parte de los estudiantes de grado del mismo Centro). Entre el profesorado, la valoración de este ítem también es elevada, de 4,25.

Al ser un Master de un año, cabe valorar positivamente las posibilidades que se ofrecen de convenios de doble titulación con universidades extranjeras.

El título ofrece una asignatura optativa de prácticas en empresa, con un grado de satisfacción alto.

El personal de apoyo para llevar a cabo las prácticas es suficiente. Su grado de satisfacción con la titulación es alto, con un máximo de 4,64 el curso 2022/2023.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado de la titulación se corresponden con el nivel 3 del MECES, que corresponde al título de Máster. Están disponibles los programas docentes, los criterios para la designación de tutores de TFM y pautas para su desarrollo, así como el listado de los defendidos en el curso 2022/2023. También se ofrece información detallada de prácticas externas.

En cuanto se refiere a los resultados académicos, los últimos seis años ofrecen unos resultados dispares pero, en general, muy positivos. La tasa de rendimiento del título ha llegado a un máximo del 93,78%, la tasa de éxito hasta un 99,53%, la tasa de eficiencia real del título llega al máximo de 98,09% el último curso y la de eficiencia teórica al 98,76% ese mismo curso. La tasa de graduación nunca ha bajado del 81% y la tasa de abandono llegó a ser de un 2,63%. El máximo ha sido de un 11,11% en un curso aislado.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es adecuada, hasta un máximo de 4 sobre 5 en el curso 2021/2022.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMLY37AMQD77HUU5C6HQCXJ9	PÁG. 4/5	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título dispone de un plan estable de orientación académica y profesional que es valorado positivamente por los estudiantes. En concreto, en el período evaluado, el grado de satisfacción con la orientación académica es de un máximo de 4,09 y el de orientación profesional, de 4,16, lo cual se corresponde con la clara orientación profesional del mismo.

El autoinforme aporta datos sobre la satisfacción de empleadores, también elevados (4,67 sobre 5). Respecto a los egresados se mueven entre 4 y 5, otro dato muy positivo.

El tiempo medio para obtener empleo es razonable y no cabe, a partir del análisis realizado, poner en cuestión la sostenibilidad del título en la medida en que cuenta con los recursos necesarios, los resultados son muy favorables y favorece la empleabilidad de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMLY37AMQD77HUU5C6HQCXJ9	PÁG. 5/5

